

## Palabras de D. Rafael Chaves

Señoras, señores, amigos que compartimos el proyecto y los valores de la economía social.

Es motivo de gran satisfacción para CIRIEC y para mi, compartir estos momentos que tienen un especial significado para la economía social europea.

Las cooperativas, las mutuas, las asociaciones y las otras empresas de economía social llevan muchos años reclamando el espacio que se merecen en la vida política, social e intelectual de Europa.

Para alcanzar ese objetivo, unos han defendido que hay que priorizar el que este sector social tenga *representación en las instancias políticas* que adoptan las grandes decisiones, de lo contrario, permanecerá en la marginalidad.

Para otros, lo que debe ser priorizado es *disponer de estadísticas fiables* sobre esta realidad económica que den cuenta de su potencia económica, pues, como se sabe, "lo que no es contado, no cuenta a la hora de adoptar decisiones".

Otros defienden, en cambio, que si no existe un *sólido cuerpo argumental* teórico y una amplia y rigurosa documentación empírica que justifique el *valor social añadido diferencial de la economía social* para el progreso y bienestar de la sociedad, difícilmente se podrá reclamar ese espacio político y social y un tratamiento específico.

Estos tres frentes son claves, es cierto, pero hay OTRO que los antecede y los condiciona: es necesario previamente lograr una visión compartida de esta rea-

lidad social, un CONCEPTO, UNAS SEÑAS DE IDENTIDAD COMUNES, pues el gran problema, hasta hoy, es la terrible *balcanización terminológica y conceptual* relativa a esta realidad que ha dificultado, cuando no impedido cualquier avance.

Esa balcanización terminológica y conceptual ha dividido, ha sobrevalorado las diferencias internas sobre los valores comunes, impidiendo poner el énfasis en que precisamente las diferencias estratégicas lo son con las empresas privadas tradicionales capitalistas.

En este contexto, algunas instituciones y entidades científicas tenían claro desde hace tiempo dónde centrar su actuación.

Dos de ellas son precisamente las artífices del estudio que presentamos sobre *La economía social en la Unión Europea*.

Una es el *Comité Económico y Social Europeo*, que cuenta con una categoría especializada en economía social desde hace muchos años y que ha sido siempre activo en este campo.

Otra es *CIRIEC-Internacional y sus secciones nacionales*, como CIRIEC-España, como representantes, en gran medida del mundo académico, de investigadores serios, con larga trayectoria científica, críticos también, pero profundamente *comprometidos con los valores de la economía social*.

Ambas instituciones elaboraron en su momento los dos principales antecedentes del presente estudio:

1986: *Informe del Comité Económico y Social Europeo, "Les organisations coopératives, mutualistes et associatives dans la Communauté Européenne"*, Comité Economique et Social des Communautés Européennes, Secrétariat général (10 países).

2000: *Estudio de CIRIEC-Internacional, "The enterprises and organizations of the third system (SE) in the European Union"*, European Commission-CIRIEC (15 países).

El presente estudio es el resultado de la cooperación entre ambas entidades, entre el ámbito académico y la economía social.

Pero este Estudio NO es un estudio más realizado por unos investigadores. Más allá de los objetivos concretos que pasaré brevemente a reseñar, es el resultado, la materialización de la cooperación entre diferentes actores de la economía social, del ámbito académico y de las administraciones.

Es ese un valor fundamental y diferencial de este estudio. No es un simple estudio de investigación sino, *el* estudio de la economía social.

De hecho ha sido concebido de tamaño reducido, de lectura fácil y ágil, sin que ello sea en detrimento del rigor científico, apto para ser utilizado como documento de referencia por directivos de empresas de economía social y sus entidades representativas de toda Europa, pues ha sido traducido a los más de 20 idiomas oficiales de la Unión.

Este clima de cooperación entre la Economía Social, el ámbito académico y las Administraciones está generando últimamente nuevos frutos, como la aprobación por mayoría absoluta el pasado 19 de febrero del *Informe sobre la economía social* por el Parlamento Europeo y el proyecto de Ley de economía social que tiene en marcha España y que será la primera ley de este tipo a escala mundial.

Centrándome en el estudio.

Se justificó por tres razones principales:

- *Falta de claridad* en Europa, especialmente en los nuevos Estados miembros, en relación con el *concepto de economía social*.
- Multiplicación de medidas legislativas y de políticas públicas en materia de economía social.
- Interés del *Comité Económico y Social Europeo* en participar en el debate europeo sobre la economía social y en contribuir a la elaboración de políticas en la materia.

Los objetivos principales del estudio fueron tres:

1. Clarificar el concepto de economía social.
2. Presentar un balance de situación de la economía social en la Unión Europea.
3. Valorar la contribución de la economía social al desarrollo socioeconómico y a la construcción europea.

Más exactamente, en cuanto al objetivo de clarificar el concepto de economía social, se pretendía:

- Establecer una *definición operativa* de economía social.
- Analizar qué realidad socioeconómica integra.
- Poner en perspectiva dicho concepto con otros conceptos próximos.
- Analizar el *nivel de aceptación* de este concepto de economía social y de sus conceptos afines en los 25 países de la Unión.

En cuanto al balance de situación de la economía social europea:

- Presentar *información estadística*, en base a fuentes secundarias, de la realidad de la economía social europea, especialmente en los nuevos países miembros.
- Ofrecer una panorámica de la *legislación* sobre economía social y las principales *políticas públicas* desplegadas a nivel comunitario y de los estados miembros relacionadas con la economía social.
- Así como presentar una serie de casos de buenas prácticas, representativos de este sector social.

Como señalé anteriormente:

El estudio goza de un elevado *grado de consenso y participación* de los científicos de CIRIEC, de otros expertos, de las organizaciones representativas del sector en Europa y de responsables de administraciones públicas debido a la metodología utilizada.

Únicamente subrayaré dos elementos:

- *La delimitación conceptual no es nueva:*

Recoge y precisa con rigor, por un lado, el bagaje de trabajos científicos de CIRIEC y por otro lado, los esfuerzos de autoidentificación del propio sector de la economía social europea.

*Características de la economía social:*

- 1) Son organizaciones privadas.
- 2) Organizadas formalmente, dotadas de personalidad jurídica propia.
- 3) Con autonomía de decisión.
- 4) Con libertad de adhesión.
- 5) La eventual distribución de beneficios o excedentes entre los socios usuarios, si se produce, no es en proporción al capital o a las cotizaciones aportadas por los mismos, sino con la actividad que éstos realizan con la entidad.
- 6) Ejercen una actividad económica, en sí misma considerada, para satisfacer necesidades de personas, hogares o familias.
- 7) Son organizaciones democráticas.

*El otro elemento a destacar es el peso macroeconómico* de la economía social europea constituye una realidad humana y económica muy significativa y en crecimiento, empleando a más de once millones de personas, equivalentes al 6,7% de la población asalariada de la Unión.

Esta realidad está contribuyendo positivamente a crear cohesión social, puestos de trabajo, a generar y mantener tejido social y económico, a desarrollar la democracia, la innovación social y el desarrollo local.

Les invito a leerlo y sobretodo a hacer uso de él.

Muchas gracias por su atención y por compartir su tiempo conmigo.

